

ARTICULO 24.- La Lic. Rosalina Jiménez, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal.

ARTICULO 25.- La Lic. Sofía Cuevas, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal.

ARTICULO 26.- La Licda. Diomerys Soto, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal.

ARTICULO 27.- Los Procuradores Adjuntos de la Corte, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz, la Procuradora de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes y las Defensoras del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 979-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 979-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Celeste Núñez García, queda designada Procuradora General Adjunta de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 2.- El Lic. Felipe Restituyo, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 3.- La Lic. María A. Santos Rosario, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 4.- La Lic. Eunice Ledesma, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 5.- El Lic. Huáscar Antonio Fernández Graciano, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 6.- El Lic. Fausto Gabriel, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 7.- La Lic. Juana María Brito Morales, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 8.- El Lic. Adriano de la Cruz Escaño, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 9.- La Lic. Fátima Roque Rosario, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 10.- El Lic. Juan Francisco Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 11.- La Licda. Celina Castillo Burgos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número Uno (1) del Municipio de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 12.- La Licda. Ana Mercedes Burgos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número Dos (2) del Municipio de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 13.- El Lic. Robert Justo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Arenoso.

ARTICULO 14.- El Lic. Eduardo Antonio Lora, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Castillo.

ARTICULO 15.- El Lic. Manuel Danilo Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Hostos.

ARTICULO 16.- El Lic. Héctor Luis Balcácer Cruz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Las Guaranas.

ARTICULO 17.- El Lic. Juan Alberto Taveras Vargas, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 18.- Los Procuradores Generales Adjuntos, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz, los Fiscalizadores del Juzgado de Paz Especial de Tránsito y las Defensoras del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 980-04 que designa varios Defensores del Tribunal de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 980-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Balkis Rijo, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Dra. Ludin Margarita Martínez.

ARTICULO 2.- El Dr. Menelo Solimán Castillo, queda designado Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Alberto Cabrera Vásquez.